

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 1

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

31 DE OCTUBRE DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las cero horas con cincuenta y siete minutos del día treinta y uno de octubre del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: "Muy buenos días a todos, señores Regidores, Regidoras y Síndicos. Como integrantes del Ayuntamiento 2012-2015, nos corresponde estar atentos para que los trabajos que se realicen por este Cuerpo Colegiado sean en beneficio de la comunidad regiomontana, los exhorto a que unidos con espíritu de cooperación trabajemos para que los acuerdos que se tomen en el desarrollo de las sesiones en el seno de este Cuerpo, siempre sean a favor de los regiomontanos, respondamos al mandato plural que nos ha conferido la ciudadanía y vamos juntos a trabajar por el bien de Monterrey".

Sigue expresando la **C. PRESIDENTA MUNICIPAL**: "En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Extraordinaria en la que se tratará como Asunto Único: Propuesta y en su caso Aprobación del Nombramiento de los CC. Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta sesión":

Enseguida, el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS** manifestó: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a tomar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes
Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez
Susana Escalante Castillo
María Elisa Ibarra Johnston
Dalia Catalina Pérez Bulnes
José Cástulo Salas Gutiérrez
María de la Luz Molina Fernández
José Óscar Mendoza Oviedo
Luis Alberto Ramírez Almaguer
Norma Paola Mata Esparza
Mauricio Miguel Massa García
Martha Isabel Cavazos Cantú

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Genaro Rodríguez Teniente
Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Sergio Cavazos Martínez
Hans Christian Carlín Balboa
Erika Moncayo Santacruz
Rafael Alejandro Serna Vega
Eugenio Montiel Amoroso
Arturo Pezina Cruz
Gilberto Celestino Ledezma
Carlota Guadalupe Vargas Garza
Juan Carlos Holguín Aguirre
Eustacio Valero Solís
Raúl Tonche Ustanga
Asael Sepúlveda Martínez
Manuel Elizondo Salinas
Ignacio Héctor de León Canizales

Síndicos:

- 1º. José Alfredo Pérez Bernal
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Hay quórum, ciudadana Presidenta Municipal".

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta número 43, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 30 de octubre de 2012.
3. Propuesta y, en su caso, aprobación del Nombramiento de los CC. Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal.
4. Clausura de la Sesión.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Regidoras, Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que el Acta número 44 correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 30 de octubre de 2012 se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, tengan a bien realizar la aprobación correspondiente. De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En desahogo del asunto único para el que fueron convocados, la ciudadana Presidenta Municipal dará lectura al Punto de Acuerdo relativo a la propuesta del Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal".

Enseguida, en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al mismo".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con las instrucciones de la ciudadana Alcaldesa, Presidenta Municipal, procedo a la lectura del mismo".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al documento referido:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CONSIDERANDO:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye al Municipio capacidad política y administrativa; esto es, de gobierno y de administración.

En ese orden de ideas, el Municipio por conducto de su Ayuntamiento tendrá a su cargo la dirección de todo tipo de actividades que la ley le autoriza, con el fin de lograr que la población a su cargo tenga los elementos necesarios para una vida digna dentro del marco de respeto y seguridad.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal ejercerán las funciones que le asignen la ley y los respectivos reglamentos interiores expedidos por los propios Ayuntamientos.

Bajo esa premisa, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estará bajo las órdenes de su representante, el Presidente Municipal.

En ese contexto, la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal son órganos imprescindibles de cualquier Ayuntamiento, cuanto más que como lo refiere el artículo 72 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dichas dependencias son las mínimas que deberán contar la Administración Pública Municipal para la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la Administración Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará de la Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal.

Siendo que el Secretario del Ayuntamiento es el auxiliar directo del Presidente Municipal y el eje de la Administración Municipal. Por su parte, el Tesorero Municipal se encarga del erario municipal y de su control.

Por otra parte, los Capítulos II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que las Autoridades denominadas Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal serán nombrados por el Presidente Municipal, previa aprobación del Ayuntamiento, conforme lo disponen los artículos 77 y 79 de la aludida Ley.

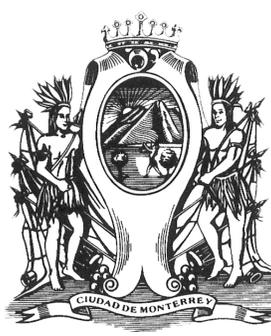
En atención a lo anterior me permito antes de proponer a los C.C. Lic. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y C.P. Rafael Serna Sánchez para los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal respectivamente dar a conocer una breve:

SEMBLANZA

Lic. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Lic. En Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Curso de Maestría en Desarrollo Organización y Recursos Humanos.

- Presidenta Estatal del PAN en Nuevo León

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

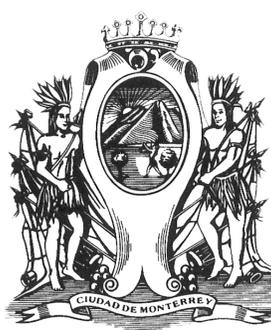
- Diputada Local por mayoría de la LXXII Legislatura Congreso del Estado de Nuevo León
- Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PAN Nuevo León 2007-2008
- Delegada estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 2004-2007
- Jefe de Análisis de Información del Centro de Estudios Sociales del Noreste A. C., un organismo de la Iniciativa Privada.
- Coordinadora de Plataforma Político-electoral del Partido Acción Nacional del 2000
- Directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Partido Acción Nacional en Nuevo León 1996-1998
- Directora de Comunicación Social e Imagen de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey 1994-1996
- Jefe de Información y Análisis Político de la Canaco Monterrey, 1992-1994
- Consejera Estatal (2007-2009)
- Integrante de Comité Directivo Estatal (2007- 2009) como Secretaria General Adjunta
- Consejera Estatal 2003-2007
- Integrante de la Comisión Local para el proceso de elección de candidato a la Presidencia de la República 2006
- Consejera Estatal de 2000 al 2003
- Secretaria de Comunicación del Comité Directivo Estatal 2000-2003 y 2003-2006
- Integrante de la Comisión Electoral Interna para el proceso de elección de candidato a Gobernador año 2003
- Integrante de la Comisión Electoral Interna para el proceso de elección de Diputados Federales 2003
- Diputada Federal suplente 2000 al 2003

C.P. Rafael Serna Sánchez, Titulado de la Licenciatura en Contaduría Pública, egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Master en Administración y Finanzas (UANL)

- Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García N.L. de julio 2011 a agosto 2012
- Coordinador de Captación de Recursos en la campaña del candidato Fernando Elizondo Barragán por el PAN a Gobernador del Estado de Nuevo León.
- Gerente de Almacenamiento y Distribución Norte de PEMEX Refinación. Julio de 2006 a julio 2008. Responsable del almacenamiento y distribución de los productos petrolíferos en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Durango Aguascalientes y San Luis Potosí.
- Coordinador General de Administración de la Procuraduría Federal del Consumidor. Marzo de 2005 a julio de 2006.
- Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Nicolás de los Garza N.L. Octubre de 2004 a febrero de 2005.
- Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León. Abril de 2002 a octubre de 2003.
- Secretario de la Contraloría General del Estado de Nuevo León. Octubre de 2000 a marzo de 2002.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Subsecretario de Administración del Estado de Nuevo León de noviembre de 1998 a octubre de 2000.
- Subsecretario de Finanzas del Estado de Nuevo León de octubre de 1997 a octubre de 1998.
- Experiencia en Empresas Privadas en las áreas de Administración y Finanzas 1976 – 1997.

En ese contexto, resulta imprescindible someter la aprobación del nombramiento de las personas que fungirán como Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, por lo tanto, la suscrita somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se apruebe como Secretaria del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, a la Licenciada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz.

SEGUNDO: Se apruebe como Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, al Contador Público Rafael Serna Sanchez.

TERCERO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 31 de octubre del 2012. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. JUAN JOSÉ BUJAJIDAR MONSIVAIS, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

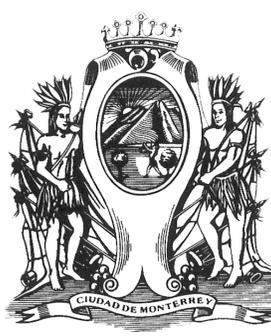
Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario, se le concede el uso de la palabra. Adelante Regidor Serna".

En uso de la palabra el C. REG. RAFAEL ALEJANDRO SERNA VEGA dijo: "El suscrito Rafael Alejandro Serna, décimo séptimo Regidor del Ayuntamiento de Monterrey, me excuso en intervenir respecto a la votación de la promoción del Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Contador Público Rafael Serna Sánchez, en virtud que somos parientes consanguíneos, por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracciones XIII y XVII, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en lo dispuesto en el artículo 50, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO preguntó: "¿Algún comentario adicional? Adelante Regidor".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Muchas gracias, buenas noches a todos ustedes. Primeramente si me lo permiten quisiera hacer una felicitación a todos los miembros de este Ayuntamiento, empezando por la señora Alcaldesa, los Síndicos, Regidores, Regidoras, y desear en hora buena pues que trabajemos en forma conjunta por el bien de Monterrey

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>

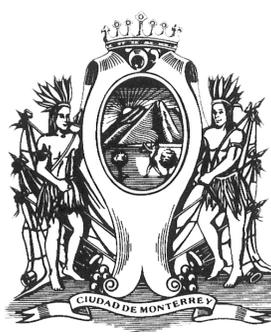


**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que es lo que realmente anhelamos y deseamos todos, ahora si ya entrando al tema que nos ocupa, con respecto a las propuestas que nos hace la señora Alcaldesa, en el sentido del Tesorero, del señor Rafael Serna, el grupo del PRI no ve objeción alguna en su nombramiento, creemos que es el perfil adecuado, que cubre perfectamente con la responsabilidad que se le asigna. No obstante de los magros resultados financieros que está recibiendo esta Administración que encabeza usted, este punto, para sesiones posteriores los vamos a detallar como grupo político, porque es un tema que sí nos interesa de sobremanera, el tema de las finanzas públicas. En el caso de la Secretaria del Ayuntamiento —lo comentaba con la señora Alcaldesa, previamente—, que hoy en día la ciudadanía exige congruencia, la congruencia en el decir, se mide en que lo que digamos se traduzca en hechos, y que lo que decimos se respalde y se sostenga. Hace menos de un año, en febrero, cuando la señora Sandra Pámanes era la dirigente estatal del PAN, y en un caso análogo por llamarlo de esta forma, el Ejecutivo Estatal hizo el nombramiento del que en ese momento era dirigente estatal del PRI, como Secretario General de Gobierno y cito las palabras textuales que la señora Pámanes usó en ese momento: no hay una sana distancia y una sana relación entre el gobierno y el Partido, y de entrada nos preocupa, sobre todo por el riesgo que hay que los recursos del Estado sean utilizados para el proceso electoral, cierro la cita, ahora nueve meses después, pues nos sorprende que este caso, como insisto es análogo, considerando que el nivel de gobierno sabemos que es diferente, pues nos lleve a una propuesta similar, aquí hay dos reflexiones, una de dos, que la señora Pámanes pensó o piensa que se van a poder desviar recursos porque así lo dijo su texto, del Municipio de Monterrey hacia el Partido, que no creo que sea el caso porque hemos escuchado a la señora Alcaldesa, muy tajante en este sentido, entonces la segunda reflexión es que deducimos que el pensamiento ahora es diferente, entonces lo que nos lleva a pensar que hay una actuación de coyuntura política, por último quiero aclarar y esto sí que lo quiero subrayar, los regidores del PRI ni criticamos, ni nos asusta que un dirigente de cualquier partido político pueda ser designado a colaborar en una administración, estamos convencidos que esta circunstancia cuando se da, no obedece a una cuota de partido, obedece a las características, la experiencia de la persona, que no dudamos que la señora Pámanes las tenga, sin embargo, lo que sí queremos señalar y por eso tomamos la palabra, la incongruencia, señora Alcaldesa, ése es nuestro sentir, en concordancia y para ser congruentes ahora sí nosotros en el decir que no nos asusta, sí vamos a dar el voto de confianza al nombramiento de la señora Pámanes, como grupo del PRI, sí lo vamos a dar, simplemente queremos señalar para que quede el precedente y tomando en consideración la petición que usted misma nos hizo, y tomando en consideración que usted misma hizo referencia a la expresión que el señor gobernador usó en la toma de protesta, “Trabajemos Unidos”, venimos con ánimo de construcción propositiva, vamos a dar ese voto de confianza a usted porque es una propuesta suya, simplemente insistimos, congruencia por favor en las acciones y propuestas que nos dan, muchas gracias”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “De no haber más comentarios vamos a proceder a la votación, la cual se deberá realizar de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, que en su artículo 53, dispone: ‘Las votaciones para elegir personas se harán por cédula impersonal, asegurando el secreto del voto y se depositarán en una ánfora, el Secretario, procede al recuento de la votación y manifiesta en voz alta el resultado’, para tal

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

efecto se les entregará 2 boletas a cada uno de ustedes, que dicen: una, la primera de ellas Secretario del Ayuntamiento, y la otra: Tesorero Municipal, a fin de que emitan su voto, para realizar el recuento de la votación, una vez que señalen su decisión, la boleta la depositarán en el ánfora para proceder al conteo correspondiente. Se le solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas, con excepción del Regidor Serna, al cual únicamente se le entregará la cédula para votación de Secretario del Ayuntamiento”.

Enseguida, se procede a la repartición de boletas.

Una vez concluido el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han determinado a través de sus votos, que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz con una votación de 27 votos a favor y dos votos en contra, **ES DECISIÓN POR MAYORÍA**”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y con relación al Tesorero Municipal, el ciudadano Rafael Serna Sánchez, los integrantes de este Ayuntamiento determinaron a través de su voto, que el cargo será ocupado por dicho ciudadano Rafael Serna Sánchez, con una votación de 26 votos a favor y dos votos en contra, **ES VOTACIÓN QUE DECIDE EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL POR MAYORÍA**”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos al siguiente punto del orden del día. En primer término la ciudadana Presidenta Municipal procederá a la toma de protesta de ley correspondiente a la ciudadana Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, quien ocupará el cargo de Secretario del Ayuntamiento, para lo cual se le solicita pase al frente a fin de llevar a cabo dicho acto. De la manera más atenta se le solicita a todos los presentes se pongan de pie”.

A continuación, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “C. Licenciada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, “¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general?”.

Expresando la C. LICENCIADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “Sí, protesto”.

Sigue expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Si no lo hicieras así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad regiomontana os lo demande. Gracias”.

Nuevamente en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Enseguida, se le solicita al ciudadano Rafael Serna Sánchez para que de igual manera se proceda a la toma de protesta de ley correspondiente”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A continuación, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Ciudadano Rafael Serna Sánchez: ¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general?”.

Expresando el C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ: “Sí, protesto”.

Sigue expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Si no lo hicieras así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad regiomontana os lo demande”.

Manifestando nuevamente la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “En este momento declaro un receso hasta de cinco minutos para recibir a los nuevos Secretarios”.

Transcurrido el tiempo solicitado, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Licenciado Juan José Bujaidar Monsivais, así como el licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, gracias por las atenciones que tuvieron hacia este Ayuntamiento, y el apoyo brindado a los trabajos de transición, les deseamos todos los integrantes de este Cabildo, lo mejor tanto en el ámbito profesional como privado. Muchas gracias”.

Nuevamente la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Se les solicita a los ciudadanos Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y Rafael Serna Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal pasen a tomar sus asientos correspondientes”.

Una vez instalados en los lugares correspondientes la C. Secretaria del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Secretaria del Ayuntamiento continúe con la sesión, por favor”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ dijo: “Muy buenas noches. Agotado el asunto único para el que fueron convocados, se le solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Concluidos los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria y siendo la una de la mañana con treinta y cinco minutos, me permito clausurar los trabajos de la misma, solicitándoles permanezcan en este Recinto, ya que en unos momentos daremos inicio a la segunda sesión extraordinaria, con el asunto único a tratar, solicitar al H. Congreso del Estado hacer la declaratoria correspondiente y proveer lo necesario para cubrir la vacante de la C. Regidora Consuelo Botello Treviño”.-
Doy fe.- - - - -

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de octubre de 2012.